



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2011

En Mirabel, a 25 de octubre de
2011

ASISTENTES

D. Fernando Javier Grande Cano

A las 14,00 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, siendo objeto de la reunión celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

D. Carlos Serrano Bravo

D^a. Thais Pañero Fernández

Preside la sesión D. Fernando Javier Grande Cano, Alcalde Presidente.

D^a. María Jesús Serrano Rodillo

D. Fernando Sánchez Prieto

No asiste Público.

D. Luis Mena Moreno

D^a. Eva María Sancho Díaz

Declarada abierta y pública la sesión a las 14,00 horas, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día en los términos que a continuación se expresa:

SECRETARIO

D. Manuel Chacón Díaz

1. FORMACIÓN MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2011.-

Habiéndose publicado en el BOE de fecha 27 de septiembre 2011 la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por R.D. 1329/2011, y de conformidad con el artículo 26 de la LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en adelante LOREG, dentro del plazo comprendido entre el vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, debe



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

procederse a la designación por sorteo público de los miembros de las Mesas Electorales, Presidente y Vocales, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores, y que cumplan las condiciones de aptitud señaladas en la citada ley.

El Pleno de esta Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el art. 26 LOREG, se extraen las papeletas con los nombres de los designados.

SEGUNDO. Efectuado el sorteo quedan designados los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 1 SECCION 001 MESA U

TITULARES

- Presidente: D. Raimundo José Alfonso Sánchez, 44402186L
- Vocal 1.º: D. Abel Izquierdo Prieto, 76118888c
- Vocal 2.º: D. Isidoro Díaz Pérez, 76126503E

SUPLENTES

- 1º De Presidente: Dª. María del Carmen Martín Vidal, 76132911J
- 2º De Presidente: Dª. Tomasa Cano García, 40954824N



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

- 1º De Vocal 1.º: Dª. Guillermo Alfonso Cano, 07444764D
- 2º De Vocal 1.º: Dª. Carmen Antón Sánchez, 07415448H
- 1º De Vocal 2.º: D. Adrián Pérez Alfonso, 44410911G
- 2º De Vocal 2.º: Dª. Ana María Díaz Serradilla, 11776224V

TERCERO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

2.MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE CARÁCTER

SOCIAL.- “De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mirabel desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo en Extremadura como consecuencia de la crisis mundial y nacional, golpea con fuerza a muchos ciudadanos y ciudadanas de la región, que ven como sus posibilidades de inserción laboral disminuyen ante esta difícil coyuntura.

Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

excepcional, que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgos de exclusión social.

En años pasados, atendiendo a estas especiales circunstancias económicas, la Administración regional puso en marcha distintos programas extraordinarios de empleo de carácter social para aliviar la complicada situación de muchas familias extremeñas.

Como el contexto social y económico no ha variado sustancialmente, se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que pide medidas de apoyo para estas personas que permitan corregir esta situación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mirabel presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1º. Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.

2º. Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.

3º. Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.

4º. Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

5º. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.”

Acto seguido toma la palabra el Concejal D. Luís Mena Moreno para decir que no está de acuerdo con la moción del Grupo Municipal Socialista.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (P.S.O.E.)

Votos en contra: 2 (P.P.)

Abstenciones. 0

A la vista del resultado el Pleno Municipal por mayoría absoluta ACUERDA,

1º. Que el Gobierno de Extremadura establezca, bajo la denominación que estime más adecuada, un programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos desempleados y desempleadas en situación más vulnerable.

2º. Que dicho programa cuente con los recursos suficientes para cubrir un número importante de familias extremeñas y se distribuya, de forma equitativa, entre todos los municipios de la región.

3º. Que la Administración Local extremeña se comprometa a participar en el desarrollo de este programa especial de empleo, colaborando en la contratación de estos desempleados.

4º. Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

5º. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 14 horas y 17 minutos del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta. Doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Fdº. Fernando Javier Grande Cano

Fdº. Manuel Chacón Díaz